

STE-EX VE AVANCES POSITIVOS PARA EL PROFESORADO INTERINO EN LA TRAMITACIÓN DE LA L.O.E. EN EL SENADO

La Confederación de STES-i a la cual pertenece el sindicato STE-EX valora positivamente la aprobación por la Comisión de Educación del Senado, de la enmienda núm. 627 a la Disposición Transitoria Decimoséptima, de Acceso a la Función Pública Docente, en el Proyecto de LOE, por lo que supone de avance en la solución a la problemática de la interinidad en la Función Pública Docente.

Aún no siendo el “acceso diferenciado” como forma de acceso permanente que propugnamos desde la Confederación de STES-i esta nueva propuesta viene a darnos la razón en el sentido de que la redacción original de la Disposición Transitoria 17ª ofrecía una salida más que deficiente a las reivindicaciones del Profesorado Interino, basada en el lamentable Acuerdo sobre el profesorado, de 20 de Octubre de 2005, firmado por el MEC y varios sindicatos. En efecto, la iniciativa del Senado evidencia que otra solución es posible para el colectivo de profesores y profesoras peor tratados del sistema educativo.

La enmienda aprobada es positiva porque, en primer lugar, reconoce la existencia del problema de la interinidad en la enseñanza, cuestión que liga acertadamente a la calidad del sistema educativo público. En segundo lugar, porque reconoce la experiencia docente hasta el máximo legal permitido.

Y en tercer lugar y sobre todo, porque configura la fase de oposición con dos partes no eliminatorias (Memoria y Prueba) y por tanto con una valoración conjunta; esto, si se concreta en esta línea, será beneficioso para el P. Interino.

Ante el avance producido en el Senado, la Confederación de STES-i hace un llamamiento a los grupos políticos en general para que, en lo que resta de trámite parlamentario de la LOE, acierten en dar solución a la precariedad del empleo en la Función Pública Docente, y en especial al Grupo Socialista para que considere esta enmienda.

La Confederación de STES-i, ahora más que nunca, insta al MEC a que reflexione sobre el citado Acuerdo de 20 de octubre de 2005, así como a los sindicatos firmantes del mismo, a fin de que se busquen soluciones consensuadas y no excluyentes como hasta ahora se ha hecho.

Finalmente, recordamos que la Confederación de STES-i, junto con la Plataforma Estatal de Profesorado Interino, ha solicitado entrevista con el Presidente del Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero, para tratar de encontrar vías de solución a la problemática que nos afecta.